

Villavicencio, 28 de Abril de 2018

Señores
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Ciudad

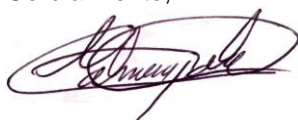
LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

1. Que la FUNDACIÓN ECOÁNGEL identificada con el Nit 900.664.789 es una entidad sin ánimo de lucro, sometida a vigilancia de la Gobernación del Meta e inscrita en la Cámara de Comercio de Villavicencio el día 30 de Agosto de 2013 bajo el número S0505696.
2. Que la contabilidad de la FUNDACIÓN ECOANGEL es llevada de conformidad con Normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia; los libros se encuentran debidamente registrados en la cámara de comercio; todas las operaciones están respaldadas por comprobantes internos y externos y reflejan la situación financiera de la fundación.
3. Que durante el año gravable 2018 se ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios y todos los requisitos para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 E.T.
4. De igual manera certificamos:
 - a. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
 - b. Que la entidad desarrolla una actividad meritoria enmarcada en el artículo 359 del Estatuto Tributario numeral 6 (Actividades de protección al medio ambiente. Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible), dichas actividades son de interés general y de acceso a la comunidad, tal como lo describen los estatutos de la Fundación, en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
 - c. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Esta certificación se expide a los 28 días del mes de Abril de 2018 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Cordialmente,



Sandra Patricia Pardo
Representante legal
C.C.No.39.670.890